



Estimado/a Accionista:

El Consejo de Administración de la Sociedad ha convocado la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el lugar, fecha, hora y de acuerdo con el Orden del Día que se señala en la tarjeta adjunta. **El Consejo considera previsible que la Junta se celebre en primera convocatoria, el día 22 de junio de 2011.**

Si desea asistir personalmente a la Junta deberá entregar la Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia adjunta en la puerta de acceso al local de la convocatoria. Se deberá acreditar la condición de accionista para la asistencia a la Junta mediante la oportuna tarjeta expedida por la entidad depositaria correspondiente, certificado de legitimación expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

En el caso de que no tenga previsto asistir a la Junta, puede delegar su representación, igual que en anteriores ocasiones, o emitir su voto a distancia por correspondencia postal utilizando la Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia que le adjuntamos, acreditando igualmente su condición de accionista, y de conformidad con las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la propia página web.

Toda la información y documentación de la Junta General se encuentra a su disposición en la citada página web de la Sociedad, en la sección "Junta General Ordinaria 2011".

Atentamente,

Juan Aguayo
Secretario del Consejo de Administración

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de Valores correspondientes, serán tratados con la exclusiva finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Se informa a los accionistas que dichos datos se incorporarán a un fichero informático propiedad de la Sociedad, y los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, mediante solicitud escrita, firmada y dirigida a GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. con la referencia "LOPD" a la dirección calle María de Molina, número 39, 28006 (Madrid), adjuntando fotocopia del D.N.I.



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

ASISTENCIA

Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia para la Junta General Ordinaria de Accionistas de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. que se celebrará en Madrid, en el Palacio Marqués de la Concordia, calle Lagasca, número 148, 28006, (esquina calle María de Molina, 25), a las 13:00 horas el día 22 de junio de 2011 en primera convocatoria, o el día 23 de junio de 2011 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. **La Junta General se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, esto es, el 22 de junio de 2011, a las 13:00 horas.**

Accionistas que deseen asistir a la Junta

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18º de los Estatutos Sociales, así como en el artículo 8º del Reglamento de la Junta General de Accionistas podrán asistir a la Junta General, todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con 5 días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia expedida por la entidad depositaria correspondiente, certificado de legitimación expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

Firma del accionista que asiste

En, a dede 2011

--

Número de Accionista

Número de Acciones

.....

<p>El titular de esta tarjeta puede delegar su representación o votar a distancia cumplimentando y firmando el apartado correspondiente. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.</p>



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

DELEGACIÓN

Accionistas que deseen delegar

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta a:

(Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto).

- Presidente del Consejo de Administración o, en su caso, el Presidente de la Junta General.
- D./Dña.....

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración o, en su caso, el Presidente de la Junta General, toda delegación que no contenga expresión nominativa del representante en el que se delega.

Conflicto de interés

Salvo indicación en contrario marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), si el representante (incluyendo aquellos administradores que hubieran formulado solicitud de pública representación) se encontrara en situación de conflicto de intereses en la votación de alguno de los puntos que dentro o fuera del Orden del Día se sometan a la Junta General, la representación se entenderá conferida al Secretario del Consejo de Administración.

- NO

Las instrucciones de voto a las propuestas del Consejo de Administración son las siguientes:

(Marque con una cruz la casilla correspondiente. En caso de que no se impartan instrucciones, se

VOTO A DISTANCIA

Accionistas que deseen votar en relación con las propuestas del Orden del Día

Si antes de la celebración de la Junta, el accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia en relación con las propuestas del Orden del Día de esta Junta deberá marcar con una cruz la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto o abstención. Si, en relación con alguno de los puntos del Orden del Día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la sociedad (www.gamalquiler.es).

Orden Día	1	2	3	4	5	6	7.1
A favor							
En contra							
Abstención							
Orden Día	7.2	7.3	7.4	8	9	10	11
A favor							
En contra							
Abstención							
Orden Día	12	13	14				
A favor							
En contra							
Abstención							

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

entenderá que se vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración).

Orden Día	1	2	3	4	5	6	7.1
A favor							
En contra							
Abstención							
Orden Día	7.2	7.3	7.4	8	9	10	11
A favor							
En contra							
Abstención							
Orden Día	12	13	14				
A favor							
En contra							
Abstención							

Propuestas sobre puntos no previstos en el Orden del Día de la convocatoria

Salvo indicación en contrario marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), la delegación se extiende también a las propuestas sobre puntos no previstos en el Orden del Día. En tal caso, el representante votará tales propuestas en el sentido que estime más favorable.

NO

Firma del accionista que delega

En, a, de de 2011.

Firma del representante que asiste

En, a, de de 2011.

Firma del accionista que vota a distancia

En, a, de de 2011.

Número de Accionista:

Número de Acciones:



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR SU VOTO

Si el accionista no va a asistir a la Junta General puede otorgar su representación a favor de otra persona. Para ello deberá cumplimentar una carta de delegación y firmarla en el espacio que indica delegación. El representante deberá firmar también dicha delegación.

La delegación puede hacerse llegar a la Sociedad mediante entrega en el domicilio social o mediante correo postal, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.gamalquiler.com)

ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR A DISTANCIA MEDIANTE ESTA TARJETA

Si el accionista no tiene intención de asistir y no desea delegar su derecho de asistencia puede emitir su voto a distancia sobre puntos del Orden del Día.

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la válida constitución de la Junta General. El voto a distancia puede hacerse llegar a la Sociedad mediante entrega en el domicilio social o mediante correo postal, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General. Asimismo deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.gamalquiler.com).

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2010
2. Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2010
3. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión del Grupo Consolidado de Sociedades, del cual General de Alquiler de Maquinaria, Sociedad Anónima es la sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2010
4. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad
5. Aprobación de la remuneración del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2011
6. Reelección de los auditores de la Sociedad
7. Reelección como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad de:



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

- 7.1. D. Pedro Luis Fernández Pérez
- 7.2. Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L.
- 7.3. QMC Directorships, S.L.
- 7.4. Metotec, S.L.
8. Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: Artículo 16º.- Convocatoria y constitución de las Juntas Generales; Artículo 19º.- Derecho de información, Artículo 23º.- Composición del Consejo de Administración; y Artículo 28º.- Comisión de Auditoría y Control
9. Modificación de los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General de Accionistas: Artículo 4º.- Publicidad de la convocatoria y del Artículo 5º.- Información sobre la convocatoria en la página web de la Sociedad
10. Autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales, con el fin, entre otros, de satisfacer el plan de incentivos para los altos directivos y determinados empleados de la Sociedad
11. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos previstos en el artículo 297.1.b) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2010
12. Someter a votación consultiva el Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración de la Sociedad
13. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos y elevación a público
14. Redacción, lectura y aprobación del Acta

Asimismo, se presentará a la Junta General de Accionistas el Informe explicativo del Consejo de Administración sobre los extremos a que se refiere el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, y que se incluye en el Informe de Gestión.